



LA VIVIENDA

*DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
oficina de información y comunicaciones*

BOLETIN NUM. 2

NOVIEMBRE 1979

Se inicia



el Coro de la Vivienda

Editorial » »

A fines de este mes de noviembre se ha de celebrar en Puerto Rico la Semana de la Familia. La Oficina del Gobernador, por medio de su unidad relacionada con los asuntos de la juventud, está coordinando los actos del domingo 25.

Cuando nos referimos a la familia y a la juventud nos vemos forzados, desafortunadamente, a asociar esos conceptos con un problema alarmante que está afectando seriamente a la sociedad puertorriqueña. El grave problema es el del alcoholismo, el cual está ocasionando consecuencias serias, especialmente económicas, en el sector laboral. De otras áreas afectadas nos ocupamos en otra parte de esta revista.

Los datos son de una ponencia en torno a la magnitud del problema de abuso de bebidas alcohólicas en Puerto Rico, presentada en los cuerpos legislativos por la Secretaría Auxiliar de Prevención del Departamento de Servicios Contra la Adicción.

Según dicha ponencia, como consecuencia inmediata del problema "se observa una disminución de la eficiencia en las labores de los empleados". Además, la toma de decisiones necesarias, en circunstancias que lo requieran, se afectan también adversamente".

Por otro lado, las ausencias de los fines de semana (viernes sociales), motivadas por el abuso del alcohol, y las ausencias de los lunes, resultantes del "hangover", "son altamente perjudiciales en las empresas".

Las pérdidas aumentan con el mayor riesgo de accidentes en el trabajo y el deterioro de talento personal previamente adiestrado, todo lo cual resulta en un costo adicional para la empresa.

Estudios realizados en los Estados Unidos han comprobado que el empleado alcohólico le cuesta a la empresa tres veces más caro por concepto de ausencias, pago de licencias por enfermedad y por compensaciones. Además, el tratamiento de estos problemas, a nivel empresarial, envuelve otra inversión económica en el desarrollo de instrumentos de control y prevención.

Por: Irma Nydia Vázquez

FALLO FAVORABLE DE JUNTA DE APELACIONES

La Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal ha resuelto, en favor del Departamento de la Vivienda el primero de los casos de cesantías que fueron decretados por dicha agencia en un proceso de reorganización e integración, al primero de julio de 1978.

El caso resuelto por la Junta de Apelaciones fue el número 78-268, de Marcelino Garay y Otros, y las determinaciones de dicho organismo fueron las siguientes:

1. "La Ley Núm. 97 del 10 de junio de 1972, dió lugar a la integración y reestructuración de la CRUV y de la Administración de Programas Sociales bajo el Departamento de la Vivienda".

2. "El esquema organizacional vigente con anterioridad al proceso de reorganización administrativa, daba lugar a serias deficiencias presupuestarias y a duplicidad en la ejecución de funciones y en unidades análogas innecesarias a nivel operacional. Dicha situación dió lugar a que existieran, dentro de un mismo departamento y con cargo a los fondos de una corporación adjunta, tres (3) oficinas legales, tres (3) oficinas de personal, tres (3) de gerencia, etc., representando esto una duplicidad organizacional y funcional que produjo una erogación de fondos públicos excesiva e incontrolable".

3. "Tal esquema funcional conllevó un déficit para el año fiscal 1977-78, de 16.4 millones de dólares".

4. "Como medida de economía y de sana gestión pública, se decretaron unas cesantías, entre otras medidas correctivas, que representaron para el Pueblo de

Puerto Rico una economía necesaria de 2.2 millones de dólares, y para la agencia 6.7 millones. Estas economías eran indispensables para la imagen de integridad fiscal ante los inversionistas y agencias federales que aportan fondos al Departamento, para que éste pueda realizar las funciones y poderes delegados por la Legislatura".

5. "La División de Proyectos Estatales, a la cual estaban asignados los apelantes, con excepción del ingeniero Miranda, fue eliminada en su totalidad, dado que era más viable y conveniente, debido al fracaso de la construcción de viviendas a bajo costo, al trasladar el enfoque programático de la agencia hacia la construcción de viviendas de costo medio, con el auspicio y cooperación de la empresa privada".

6. "Reconocemos que constituyó una sana medida fiscal, dentro de la administración pública, el tomar la acción impugnada, no empece la realidad de que ésta constituye una medida poco simpática. Es responsabilidad, única e indelegable, de una autoridad nominadora el velar porque sus recursos sean utilizados de la manera más eficiente y económica posible en beneficio de la ciudadanía".

7. "La conveniencia particular de cada empleado no puede ser óbice para que se trastroquen los procedimientos presupuestarios, evitando ajustes fiscales necesarios para la mejor prestación de servicios a base de los recursos del pueblo contribuyente. El balance de conveniencia entre el interés del Estado y el del empleado, cede ante el primero en aras del bienestar general del servicio público".

A tenor con estas determinaciones la Junta resolvió, a favor del Departamento de la Vivienda, el caso de Marcelino Garay y Otros.

Oficina de Información y Comunicaciones
del Departamento de la Vivienda

La festividad de Acción de Gracias precede a la Navidad, que es también ocasión propicia para la expresión de sentimientos de gratitud al Hacedor, a nuestros amigos, y aún a nuestros enemigos, si los tenemos, porque algo nos enseñan siempre. Ambas festividades se complementan y producen honda satisfacción.



Jorge A. Pierluisi
Secretario



LA VIVIENDA
Publicado por:
Oficina de Información
y Comunicaciones
Departamento de la Vivienda
Directora: Irma Nydia Vázquez
Editor: Benjamín Santana
Diseño, Tipografía, Fotografía,
Montaje y Producción
(Of. Información y Comunicaciones)

ACCION DE GRACIAS Y NAVIDAD

Hace unos 359 años un puñado de hombres, mujeres y niños llegaron a América procedentes del Viejo Mundo, en busca de una libertad que les había sido negada en sus respectivos países.

América era una tierra nueva y extraña para ellos, con numerosos riesgos y peligros desconocidos pero ellos se enfrentaron a éstos con valor, con fe y con optimismo.

Al filo del primer año la mitad del grupo había sucumbido y fallecido por diferentes causas. Las inclemencias de un invierno crudo; las viviendas inadecuadas; la insuficiencia de la primera cosecha; y los indios hostiles, muchos de ellos salvajes, fueron causas de sus tribulaciones.

Nos dice la historia, sin embargo, que, a pesar de tan angustiosas experiencias, ellos doblaron sus rodillas y dieron gracias a Dios por sus bendiciones. Como recuerdo piadoso de la histórica ocasión, en el 1863 el Presidente Lincoln proclamó el Día de Acción de Gracias como uno de celebración nacional.

Por regla general nos inclinamos más a recordar nuestras penas y dificultades y a olvidar las alegrías y bendiciones, y hay quienes viven siempre envueltos en una nube de quejas y lamentos, sin discernir los privilegios, favores y bendiciones que el Cielo nos dispensa.

OTRO CAMPEONATO PARA PUERTO RICO

A Puerto Rico, favorecido con varios campeonatos mundiales en pugilismo, en concursos internacionales de belleza, en las bellas artes y en otras áreas de la vida pública, se le ha acreditado otro "campeonato" más, pero esta vez uno indeseable.

Entre los 21 países del mundo con las más altas proporciones en el consumo de bebidas alcohólicas fuertes (ron, whisky, etc.), Puerto Rico resultó ser el mayor consumidor entre todos, seguido luego por Estados Unidos.

Los datos fueron revelados por el Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos en un informe que el Congreso hizo suyo, titulado "Alcohol and Health-First Special Report of the U. S. Congress".

Puerto Rico alcanzó el indeseable "campeonato" al aumentar su consumo de bebidas alcohólicas fuertes de 3,823,587 galones en el año 1969-70 a 5,303,400 galones en el 1978; es decir, un aumento de 28 por ciento, sin contar el ron "cañita" clandestino.

Otro indicador de la demanda local por el alcohol lo fue el creciente número de establecimientos autorizados para vender bebidas alcohólicas: 23,014 en el 1971 contra 26,962 en septiembre de 1979, para un aumento de 3,964 en sólo 7 años.

VEINTITRES FORMAS DE ADQUIRIR UNA VIVIENDA

Bajo los programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y siempre en coordinación con el federal, en Puerto Rico hay 24 formas de adquirir una vivienda, de acuerdo con las necesidades y recursos de nuestra gente.

Las siguientes son las definiciones y conceptos en tales casos.

1. Urbanizaciones Públicas Convencionales

Proyectos de Vivienda de Alquiler para familias de escasos recursos económicos, administrados por la Corporación en el que la familia paga una renta de acuerdo a sus ingresos y composición familiar.

Urbanizaciones Públicas Compra Directa (Turn-Key)

2. Turn-Key I

Consiste de estructuras desarrolladas por la empresa privada, las cuales son adquiridas por la Corporación para convertirlas en proyectos de vivienda pública convencional y ser administradas por el Programa de Administración de Viviendas.

3. Turn-Key II

Consiste de estructuras desarrolladas por un constructor privado, las cuales son adquiridas por la Corporación para convertirse en proyectos de vivienda pública, y cuya administración será contratada a una empresa privada, incluyendo grupos con fines de lucro u organizaciones de residentes. Actualmente no hay proyectos en operación bajo este programa.

4. Turn-Key III

Consiste de un programa de estructuras desarrolladas por un constructor privado y adquiridas por la Corporación, bajo el cual se contempla el propósito de hogar propio.

5. Sección 8

Programa de Renta Subsidiada para proveer vivienda adecuada, segura e higiénica, a familias de ingresos bajos y bien bajos.

6. Apartamentos para Personas Solas

Consiste de apartamentos desarrollados con fondos estatales, para personas solas de edad avanzada que pueden sostenerse por su trabajo y que desean valerse por sí mismos.

7. Sección 221-d-3 - Vivienda de Renta Moderada

Programa de la Ley Federal de Vivienda que fomenta la construcción y rehabilitación de viviendas para familias de bajos ingresos o de ingresos moderados. Este programa requiere límites máximos de ingresos mayores que los límites establecidos para vivienda pública. Estas viviendas no se venden al residente.

8. Vivienda a Bajo Costo - Ley Núm. 10

Ley aprobada en 7/73 dispone el pago de subsidio de intereses de hipotecas otorgadas para la adquisición o desarrollo de viviendas de nueva construcción que beneficie a las familias de ingresos moderados. El subsidio dura 14 años. De ahí en adelante la familia es responsable de pagar la mensualidad completa de la casa.

9. Vivienda a Bajo Costo - "Farmer's Home"

La Fm. H. A. provee financiamiento para comprar terrenos desarrollados y construir viviendas para familias de ingresos bajos y moderados. La Fm. H. A. da un subsidio en la renta y CRUV ofrece un subsidio directo en el solar y la vivienda.

10. Vivienda a Bajo Costo Regular

Programa de Vivienda Propia para familias de ingresos moderados financiados principalmente con emisiones de Bonos de CRUV garantizados por el Gobierno de Puerto Rico.

11. Vivienda a Bajo Costo - Otros Proyectos

Incluye:

Ayuda Mutua (SH)

Casas Techo (CRUV-161)

Proyectos Especiales y Cooperativas (PRHA)

Condominios Financiados con Aportaciones Municipales

Unidades de Urb. Públicas vendidas a Residentes Semi-Rural 1960 (P.R.-3)

12. Viviendas Modestas

Programa creado para resolver, en forma acelerada, el problema de la vivienda inadecuada de las familias de ingresos bajos que viven en áreas críticas. En el pasado se construyeron viviendas de madera tratada.

13. Viviendas Semi-Terminadas Regular

Programa creado para resolver el problema de familias residentes en áreas urbanas y rurales susceptibles de inundaciones. Bajo el mismo, las casas serían construidas con una inversión mínima por parte del gobierno, unida al esfuerzo propio de cada familia.

Este tipo de casa se ha ofrecido al costo, a las familias, para pagarlas en pagos aplazados de acuerdo a sus ingresos mediante las facilidades de financiamiento que ofrece el Banco de la Vivienda. Por la falta de financiamiento, se recurrió a la Administración de Hogares para Agricultores (Fm. H.A.)

14. Vivienda Semi-Terminada-"Farmer's Home"

La Fm. H. A. provee financiamiento para comprar terrenos, desarrollar los mismos y construir viviendas para familias de ingresos bajos y moderados. Esto permite que estas familias paguen hasta \$45.00 mensuales por viviendas de este tipo, a través del subsidio en la mensualidad del interés a pagar que provee la Fm. H. A.

15. Solares UM-6 y UM-7

Programa de Solares para familias que residen en áreas susceptibles de inundaciones y otras áreas críticas, iniciado en el 1971-72 como resultado de las inundaciones ocurridas en el mes de octubre de 1970.

16. A) Solares UM-6 (SOFIA)

Se adquieren y se desarrollan solares de acuerdo a las necesidades de realojo. Una vez desarrollados, se venden a las familias de escasos recursos económicos, bajo un plan de pagos de acuerdo a sus ingresos.

17. B) Solares UM-7

Solares desarrollados bajo la Ley Núm. 1 de julio de 1972. Se les conoce como Solares con Requisitos Mínimos y se ceden gratuitamente a las familias elegibles.

18. Sección 10-C

Proyectos de Arrendamiento con Opción a Compra (Leasing)

19. Programación

Se clasifican como unidades en programación aquellas que se planean desarrollar, pero que aún no tienen fondos asignados.

20. Reservación

Unidades reservadas son aquellas que tienen fondos

asignados parcial o totalmente. En los proyectos de vivienda pública se incluye el número de reservación.

21. En Construcción

Unidades en construcción son aquellas que, luego de haberse otorgado el contrato de construcción, comienza el desarrollo físico de las mismas.

22. Terminadas

Son aquellas unidades que luego de haber concluido los trabajos de construcción, reciben el permiso de uso. Los solares estarán terminados cuando estén disponibles para su uso.

23. Ocupadas y/o en disposición

Son aquellas unidades que, luego de haber expedido el permiso de uso, están habitadas, o en proceso de ocupación, por dueños o inquilinos, o, en el caso de los solares, cuando se han asignado a individuales o familias mediante venta o contrato.

EL CORO DE LA VIVIENDA

Bajo la dirección personal de Tito Henríquez, conocido músico y cantante puertorriqueño, se ha organizado el Coro del Departamento de la Vivienda con alrededor de 22 personas interesadas en proclamar, por medio del canto, el mensaje de amor y de esperanza.

"Prevalece un gran entusiasmo y un deseo sincero y muy marcado de progresar", nos dijo Tito al referirse al coro, el cual ya está ensayando para sus representaciones de Navidad.

"El repertorio seleccionado para esas representaciones es variado, para complacer a las personas de todas las edades, pero enfatizando muy marcadamente, la obra de los compositores puertorriqueños", subrayó Tito, agregando:

"Los interesados en participar son bienvenidos, tanto los vocalistas como los instrumentalistas, pero de todos esperamos la dedicación y el entusiasmo necesarios en estas actividades, de modo que las presentaciones del coro puedan ser acogidas con cariño".

Interrogando sobre la variedad del repertorio, Tito nos informó que éste incluye baladas, danzas, boleros y música folklórica (danzas y plenas), y que para las Navidades están ensayando, además de las canciones tradicionales, algunas otras nuevas.

Los compositores puertorriqueños cuyas obras ensaya el coro, incluyen a Rafael Hernández, Pedro Flores, Noel Estrada, Antonio Cabán Vale y Roberto Cole. Entre los instrumentos del coro se mencionan el cuatro, la guitarra, el bajo y los de percusión.



Los



En el Residencial Nemesio R. Canales de Rio Piedras se llevó a cabo una campaña de embellecimiento que se denominó "Los Niños y la Naturaleza". También en Los Alamos en Guaynabo, se realizó una campaña de limpieza. Ambas actividades fueron dirigidas por la Oficina de Labor Comunal de la Secretaría Auxiliar de Vivienda Pública.

Niños

En el primero de los residenciales antes mencionados, numerosos niños se mantuvieron muy activos en los trabajos de siembra y embellecimiento del lugar en un esfuerzo por mejorar su apariencia en general. Esta actividad se llevó a cabo el 25 de septiembre pasado, entre 2:00 y 6:00 de la tarde.

Por otro lado, en el de Los Alamos de Guaynabo, la comunidad y diversas agencias fueron movilizadas para una gran campaña de limpieza, en la que participaron numerosos niños del residencial. "El entusiasmo fue de tal naturaleza que ya se están haciendo planes para todos involucrarse en otra campaña similar", se dijo.

Siembran

Subrayando la efectividad de la unión en actividades como ésta, un portavoz del grupo comentó: "Fueron grandes los logros alcanzados, tras la Administración, las agencias y los residentes darse la mano en un esfuerzo unido por el mejoramiento del residencial".

Dicha actividad se llevó a cabo el sábado 22 de septiembre, de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, y tanto la misma como la anterior formaron parte de la Semana de la Vivienda.



También



San Juan II honra A sus Niños

Según información de la Oficina de Labor Comunal de la Secretaría Auxiliar de Vivienda Pública, el Distrito de San Juan II llevó a cabo lo que se denominó la "Concentración del Niño", como actividad cumbre de la celebración de la Semana de la Vivienda a fines de septiembre pasado.

Al igual que casi todos los demás distritos de la Isla, el Distrito de San Juan II dedicó todas sus actividades de dicha semana a los niños, inspirados en los principios y recomendaciones de las Naciones Unidas al proclamar el 1979 como el Año Internacional del Niño.

Dicha concentración se llevó a cabo el sábado 29 de septiembre, de 9:00 de la mañana a 1:30 de la tarde en el Gimnasio Municipal, al lado del Estadio Hiram Bithorn, en donde 1,200 niños disfrutaron de varias horas de solaz junto a numeros empleados y líderes voluntarios de la agencia y la comunidad.

"Prevaleció gran entusiasmo y todos se veían muy felices", aseguran los observadores. La Supervisora de Labor Comunal, Sra. Dalila R. de Ramos, abrió el acto con una invocación, en la que rogó a Dios su bendición para todos los niños y familiares.

Antonio Pérez, joven dinámico, actuó como maestro de ceremonias con la ayuda de varios otros seleccionados por él. Entre ellos se destacó el niño de 9 años, Carlos M. Nova que cautivó el interés del público menudo y de todos en general. Todos eran del Residencial Nemesio R. Canales.

El programa incluyó bailes, canciones alusivas, espectáculos de títeres, actuación del Payaso Kikelín de la Asociación de Payasos; y entrega de trofeos a participantes en el Torneo Mini de Baloncesto. También se entregaron premios a ganadores del certámen de pintura. Este acto lo dirigió el señor Antonio Molina, representante de la UNESCO en Puerto Rico.

Finalmente se dirigió a los niños con un mensaje el Sr. Fernando Verdejo, del Consejo Distrital de Residentes. Clausuró el acto la Sra. Teresa González, ayudante del Director Regional, tras lo cual los niños fueron obsequiados con un delicioso almuerzo ofrecido por el Programa de Comedores Escolares.



ING. EDILBERTO LOPATEGUI
GANADOR PREMIO MANUEL A. PEREZ

Hablar de personalidad y ejecutorias del compañero, el Ing. Edilberto Lopategui resulta bastante fácil, por cuanto es persona fundamentalmente extrovertida, de mucha expresión, acción, dinamismo y empuje. En su ímpetu creador no existen trabajos que no puedan hacerse; todo es cuestión de tener la voluntad y el deseo de hacer las cosas.

Su sentido de responsabilidad y del deber son extraordinarios; podríamos decir que a veces sobrepasa los requisitos y exigencias establecidas. De todos es conocido su costumbre de salir a las 6:00 de la mañana en sus viajes oficiales y visitas a proyectos para poder aprovechar al máximo, su tiempo de trabajo y estar en el sitio indicado a la hora que otros comienzan oficialmente su labor.

Al ser nombrado Director Asociado del Programa de Solares y Viviendas Económicas su primera función fue conocer profunda y personalmente todos los proyectos que lleva a cabo el Programa. Esta labor la realizó en menos de tres meses y tan objetivamente que conoce su naturaleza, problemas, complejidades y características. Estas visitas a todos los proyectos del Programa le permitió hablar con autoridad y conocimiento de causa.

Al mencionar sus logros tenemos que destacar el que consideramos el más importante: transformar un programa inoperante y decadente, como lo es el de Renovación Urbana de CRUV, en un proyecto de indiscutible éxito, como es y ha sido el Programa de Solares y Viviendas Económicas de nuestra Corporación: programa que ha beneficiado grandemente a nuestro Departamento y a la comunidad puertorriqueña que está en la expectativa de nuevas y mejores alternativas para resolver la problemática de vivienda de este país.

Su dinamismo, empuje y liderato lo proyectó en los demás compañeros y, por primera vez, el Programa adquirió un sentido de cohesión y de grupo. Para lograr esto mantuvo una constante comunicación con sus empleados, y su oficina la mantuvo abierta para el diálogo indispensable.

Al presente el Ing. Lopategui actúa como Secretario Auxiliar de Administración de Vivienda Pública.



Señor,

Acción de Gracias, te damos, Padre Nuestro,
Con todo nuestro amor y sentimiento,
Con la alegría de vivir este momento,
I darte gracias, Dios Mío, por la Vida,
O lvidando angustias y pesares, y
N unca, nunca acordarnos de los males.

D ios, eres justiciero y bueno,
tú nos lo dices hasta en el aliento,
E n este día de Acción de Gracias nos unimos
para rezarte un Padre Nuestro.

G racias, muchas gracias, Padre eterno, por la vida,
la salud y la familia.

R ara vez, si de ti nos olvidamos,
queremos compensarlo en este día,

A labándote a ti, mi Rey Amado,
por tantas bendiciones y cuidados,

C on que tú nos prodigas con cariño,

I siempre todos unidos, en ti pensamos,

A labando tu gracia y poderío.

S eñor del cielo y tierra, te decimos,
gracias, mil gracias, Padre Mío.

Exhortamos a todos los compañeros del Departamento de la Vivienda a prestarnos su cooperación enviándonos cualquier información de interés, para su publicación.

Agradeceremos se comuniquen con la Sra. Irma Nydia Vázquez a los siguientes teléfonos: 767-2430 y 763-4803.

ULTIMA HORA

Definitivamente la FIESTA DE NAVIDAD se llevará a cabo el jueves 13 de diciembre, de 1:00 a 6:00 de la tarde, en el "Cupey Country Club". Irma Nydia Vázquez, quien preside el comité coordinador ruega a los compañeros que aceleren la liquidación de las libretas del sorteo. Prepárese para un gran acto de confraternización navideña. !Comida, refrigerios, regalos, música con dos orquestas !

ACCION DE GRACIAS
(Acróstico)

Por: Gladys Alemañy